

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Director F. Gordón Ordás

Correspondencia literaria a nombre  
del director:

Año III

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid.

Núm. 27

Sábado, 5 de Julio de 1919.

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional, que se publica todos los sábados, costando la suscripción anual a ambos periódicos *doce pesetas*. Correspondencia administrativa a nombre de don F. González Rojas: Apartado 141.—Madrid.

## Veterinaria militar

**Algo sobre Veterinaria militar.**—Es antigua la creencia, aun entre muchos de nosotros mismos, de que el Veterinario militar, desde el momento que ingresa en el Cuerpo, abandona por completo sus estudios, se dedica al bien-vivir y no tiene otra preocupación que la de acudir a primeros de mes a cobrar su nómina; convirtiéndose, por lo tanto, en un parásito nacional de los muchos que, por desgracia, tanto abundan en España.

Tamaña suposición es un gran error que más que a nadie a todos los Veterinarios nos importa subsanar; y esto es lo que yo me propongo en este modestísimo trabajo.

Encontrándome en Córdoba prestando mis servicios a la patria en el regimiento Lanceros de Sagunto, 8.<sup>º</sup> de Caballería, y siendo uno de los muchos que profesaban tales creencias, me dispuse a observar de cerca cuál es la verdadera misión del Veterinario militar, del cual depende la salud y bienestar de varios cientos de animales de inestimable valor y que el Estado abandona en sus manos. En el susodicho regimiento presta sus servicios el culto Veterinario primero, D. Mariano Sarazá y Murcia, que, apenas enterado de que era compañero, me prestó su concurso y facilitó cuantos datos necesité para formarme un juicio exacto, y de los cuales deduje que es de extraordinaria importancia el papel que el Veterinario militar desempeña en el ejercicio de su profesión.

A parte de las múltiples afecciones con que diariamente tiene que luchar, debido al trabajo brusco de estos animales, trabajo extraordinariamente desigual, que da lugar a muy variados desórdenes orgánicos, puesto que ocasiones hay que adquieren toda clase de vicios a causa de llevar meses enteros recluidos en las cuadras, en otras, en cambio, son forzados en extremo, haciéndoles pasar de manera brusca por los estados más opuestos, lo que origina, como antes digo, una serie no interrumpida de trastornos digestivos, respiratorios, del aparato locomotor y no pocas veces del nervioso, etc., etc.;

aparte—repite—de todas estas gabelas, que proporcionan no poco trabajo, el Veterinario militar tiene una misión elevadísima que cumplir: la higiene. Mantener íntegro el estado higiénico de locales, en los que se agrupan cientos de animales, propensos, en su mayoría, a múltiples infecciones, que resultan verdaderas calamidades, puesto que se exponen capitales considerables, muy dignos de tener en cuenta.

Es verdaderamente curioso, y merece la más detenida observación, el cuadro que a continuación expongo, tomado de los datos que las relaciones anuales del Sr. Sarazá arrojan, teniendo en cuenta que ascienden a millares el número de afecciones combatidas, las cuales no reseño en honor a la brevedad.

AÑOS	Caballos asistidos.	Muertos.	Tanto por ciento.	OBSERVACIONES
1913	300	13	4'33	Anterior al señor Sarazá.
1914	483	9	1'86	
1915	456	11	2'41	
1916	477	15	3'14	En este año hubo escuelas prácticas y campañas logísticas.
1917	401	5	1'24	16 atacados de influenza.
1918	586	8	1'36	Salida del regimiento a los pueblos inmediatos en los meses de verano con motivo de las huelgas.

Como en el cuadro se puede apreciar, es bien notoria la misión altamente económica que el Veterinario militar debe cumplir; pues, a mi juicio, el 2'39 por 100 de mortalidad—que unos años con otros arrojan las estadísticas—es un número bastante reducido de bajas, si se tiene en cuenta que en la mayoría de los años anotados hubo prácticas y salidas extraordinarias del regimiento en las cuales se exponen los caballos a una acción más violenta de los agentes exteriores e incluso a infecciones; debido a que en esas marchas unas veces descansan en cuadras donde el concepto higiénico no es conocido, escasas de ventilación, capacidad y otros lujos; otras sufren la acción de las lluvias y del sol intenso propio de esta región, originándose en esas marchas no pocas congestiones cerebrales imposibles, casi en absoluto, de combatir y que acarrean las más de las veces la muerte del sujeto. Es igualmente digno de hacer notar que en el año 1917 hubo 16 caballos atacados de influenza—infección bastante corriente en los cuarteles—sin que, por fortuna, ocurriese ninguna baja.

No menos importante es lo que me voy a permitir llamar acción quirúrgica del Veterinario militar. La conocida agrupación de las caballerías en cuadras en las cuales no es posible conseguir los diversos sistemas de separación conocidos, dan lugar a intensos traumatismos, fracturas y muchas otras afecciones que reclaman intervenciones quirúrgicas de gran importancia, que no me detengo a reseñar por no hacer pesado este sencillo trabajo, pero que iré dando a conocer a medida que las circunstancias me lo permitan.

Además el Veterinario militar tiene que informar muy a menudo sobre cualquier asunto de su profesión; informes que sus superiores le exigen y que le proporcionan bastante trabajo e igual responsabilidad.

De todo ello se deduce, que todos los Veterinarios que opinen como al principio expongo, no tienen ninguna fundada razón para de tal forma pensar, y se impone que, en beneficio de la clase, hagamos justicia y reconozcamos la verdadera importancia de la Veterinaria militar, que poco a poco va colocando a la profesión al nivel social que le corresponde. Pero es preciso que todos laboremos por el bien común; y para tal fin yo invito a todos los Veterinarios de todas las clases sociales a que se compenetren bien y afiancen los lazos de fraternidad, desterrando esa odiosa separación, que hoy, entre unos y otros, existe. Que con ello rinden un amoroso tributo de lealtad a nuestra patria la «Veterinaria única», madre de todos.—*José Solis.*

### Cuestiones generales

**Continuación del plebiscito sobre la burellada.**—A las preguntas formuladas en los enunciados siguientes:

Primer: ¿Es cosa que honra o que deshonra a los Catedráticos de Veterinaria, y, por consecuencia, a toda la Veterinaria española, que se deshagan los claustros de nuestras Escuelas y se confieran sus facultades a personas absolutamente ajenas a nuestra profesión y que jamás han demostrado el menor conocimiento de nuestra ciencia, como se ha hecho en la Escuela de Veterinaria de Santiago? Contestación: Deshonroso.

Segundo: ¿Es cosa que honra o que deshonra a los Catedráticos de Veterinaria, y, por consecuencia a toda la clase española, que se destituya del cargo de Director de una Escuela a un Catedrático Veterinario, sin formación de expediente ni reproche alguno contra su gestión, para nombrar en su lugar y con sus facultades, no a un Catedrático Veterinario, sino a un Médico intruso en la Veterinaria, como se ha hecho en la Escuela de Veterinaria de Santiago? Contestación: Deshonroso.—*JUAN BORT, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias.*

—Mi opinión en breves palabras. Todas las colectividades científicas deben desenvolverse con absoluta independencia, sin aceptar la intervención directa ni indirecta de personas ajenas a las mismas, pues, cualquiera que sea la representación social de éstas, en promiscuidad con entidades extrañas ha de ser depresiva, redundando en prejuicio de la honorabilidad del que la acate y, por irradiación, de la clase a que pertenezca.—*José LÓPEZ SÁNCHEZ, Presidente del Colegio de Málaga.*

—Contesto a tus preguntas referentes al asunto de la Escuela de Santiago, diciéndote que verdaderamente es deshonroso para la Clase en general y para el Claustro de Santiago en particular lo hecho por el Sr. Burell al conferir a personas ajenas a la Veterinaria poderes que únicamente los Veterinarios pueden y deben poseer.—JOSÉ ORENSANZ, *Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias*.

—Antes de contestar a las dos preguntas que formula en su carta-circular del mes de Febrero próximo pasado, quiero hacer una aclaración que me dicta mi entrañable amor a la Veterinaria. Me duelen en el alma las luchas entabladas con este motivo entre compañeros, porque entiendo que vienen en menoscabo de la profesión, que siempre debiera aparecer íntimamente unida para defender nuestros derechos, repeliendo con dignidad y entereza toda agresión extraña.

Y ahora, allá va mi opinión respecto a sus dos interrogaciones:

1.<sup>o</sup> Creo poco honroso para los Catedráticos de Veterinaria y para la Clase entera, que a hombres extraños a nuestra carrera, se confieran las facultades de los Claustros de nuestras Escuelas, quedando éstos anulados por la ingerencia de profanos, que llevarán a la enseñanza el desbarajuste y matarán la iniciativa de los Catedráticos.

2.<sup>o</sup> Creo igualmente que no es honroso para los Catedráticos de Veterinaria y para toda la Veterinaria española, que se destituya del cargo de Director de una Escuela a un Catedrático de Veterinaria, sin causa justificada, y se nombre en su puesto a un Médico, y más si éste es como muchos a quienes conocemos, que son nuestros mayores enemigos, que pretenden tenernos como meros criados por considerarnos faltos de capacidad para desenvolvernos con verdadera autonomía.

Y nada más, que si publica todas las contestaciones, lo haga de esta carta íntegra, por ser la expresión fiel de mi sentir.—JOAQUÍN CASTELLANOS, *Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias*.

—Contesto a su carta, respondiendo a las preguntas que formula, en la forma siguiente:

1.<sup>o</sup> Lo ocurrido en la Escuela de Veterinaria de Santiago entraña tal grado de desconsideración y refleja una falta de pudor tan impropia de hombres con título académico, que con toda el alma manifiesto que la tal befa solamente por eunucos o por miserables puede ser soportada.

2.<sup>o</sup> La destitución del Director de la mencionada Escuela, en la forma que fué hecha, si no representa un acto de *chulapo*, expresa tácitamente el *cínismo* que anida en ciertos hombres que, sólo por craso error, pueden haber sido elevados al cargo de Ministro.—PABLO MARTÍ, *Veterinario de Tarrasa (Barcelona)*.

—Entregué su circular a los Inspectores municipales de ésta, y éstos me encargan manifieste su opinión, que coincide con la mía, y es la siguiente:

1.<sup>o</sup> Es cosa que deshonra a los Catedráticos y a toda la Clase en general, el hecho de conferir facultades dentro de las Escuelas a personas ajenas a la Veterinaria, porque esto significa que los Profesores de las mismas carecen de capacidad para dirigirse.

2.<sup>o</sup> Es deshonroso que se destituya del cargo de Director de una Escuela

de Veterinaria a un Catedrático de la misma, sin formación de expediente, nombrando en su lugar y con sus facultades a un Médico.—FIDEL RUIZ DE LOS PÁÑOS, *Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias*.

—A las dos preguntas que haces en tu circular no puede contestarse más que de esta forma: Lo ocurrido con la Escuela de Santiago es cosa que deshonra, no solamente a los Catedráticos, sino a todos los Veterinarios españoles. Una disposición como esa sólo pudo dictarla quien, sin poseer ningún título académico, llegó a ser Ministro de *Instrucción pública*. ¿Qué valor iba a dar a los títulos quien no poseía ninguno?

Pero yo no creo que lleves a cabo este plebiscito para averiguar cómo piensan los Veterinarios sobre este asunto, porque bien claramente se ha expresado esta opinión en las numerosas protestas elevadas al Gobierno por los Colegios. Lo que seguramente pretendas al realizar esta encuesta, es que los Veterinarios españoles contestemos por ti al inspirador de *La Defensa de la Veterinaria*, y si es esto, como presumo, lo que persigues, creo que has podido ahorrarte tal trabajo. En España todos los Veterinarios sabemos quién es Gordón y quién es D. Pedro Tiquis, y toda persona honrada no puede tener más que un gesto de desprecio para quien, como el Sr. Tiquis, representa el caciquismo y es promotor de las luchas intestinas que estamos hartos de presenciar en la mayor parte de las Escuelas de Veterinaria y cuya ejemplaridad se pone de relieve en todos los partidos en donde ejercen dos o más Veterinarios.—JOSÉ MARÍA AGUINAGA, *Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias*.

## Higiene pecuaria

**Cédulas-guías.**—Dados los muchísimos robos de caballerías que constantemente vienen efectuándose en España, y los rarísimos en que el dueño viene otra vez en posesión de ellas; creo daría algún resultado, para evitar lo primero, y ser más frecuente lo segundo, la creación por el Estado de un documento obligatorio para cada caballería, que pudiera llamarse cédula-guía. Estos documentos serían expedidos en la forma siguiente:

Serán los encargados de su expedición los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias, dotándoseles de un libro-registro y de libretas con matriz y número de orden, con casillas en las cuales se hará constar el nombre del dueño, pueblo y provincia y la especie, edad, alzada, capa y señas particulares del animal, procurando detallar muy especialmente estas últimas cualidades.

Antes de extender las cédulas-guías, los dueños de las caballerías adquirirán un sello por cada una, de valor X, que se expenderán en los estancos, como los demás timbres, cuyos sellos los fijará el Veterinario en cada guía, inutilizándolos con el sello de la Inspección.

En el pueblo que carezca de Veterinario Inspector, adquirirán dicho documento en la Inspección que le corresponda.

Estas cédulas procurará llevarlas el conductor de los animales siempre que salga con ellos del término donde resida.

En toda venta o permuta será indispensable la presentación de la cédula-

guía para probar la propiedad del animal, objeto del contrato y efectuar el endoso, caso de llevarse a efecto, al comprador o adquirente.

El tiempo de duración legal de este documento será de un año, siendo endosable durante este tiempo, legalizándolo también el Inspector de donde tenga lugar el contrato con su firma y sello, siendo esto gratuito.

La guardia civil, peones camineros y guardas jurados, serán los encargados de exigir la presentación de la cédula a los conductores de caballerías pudiendo detenerlas cuando carezcan de ellas, hasta que se pruebe la propiedad o se presente la guía.

En caso de carecer de ella, incurrirá el dueño o su conductor en una multa (valor X), que abonará también en sellos, siendo inutilizados.

Vuelvo a decir que creo que con este documento se evitarán muchísimos robos de caballerías, pues al cuatrero, no le sería fácil el venderlas ni cambiarlas, dado que, careciendo de guía, ni podría conducirlas, sin exposición de ser detenido, ni enajenarlas, por lo menos dentro de España.

Además, se formaría un censo equino verdadero, puesto que las matrices se mandarían a la Inspección Provincial, y de ésta a la Dirección General.

Reportarían los sellos una utilidad al Estado, que podría ser empleada, parte de ella en beneficio, mejorando su sueldo, y siendo pagados por el Estado, de los Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuarias.

Alguien podrá decir que ya existen hoy las guías a que estoy haciendo mención, pero éstas ni son guías ni valen para nada, puesto que la mayoría, están hechas por un dependiente del Municipio, que consigna lo que le dice el vendedor, o comprador, y, por lo tanto, son señas caprichosas, y fuera de la verdad, como expedidas por personas incompetentes; ni son imprescindibles para llevar a efecto un contrato con caballerías, ni para la conducción de ellas.

Estudien con detenimiento este asunto personas de muchísima más competencia en ello, que el que estas líneas suscribe, pues es mi parecer que se podrá prestar un beneficio, a los dueños de caballerías, quitando de su imaginación el fantasma del cuatrero, sin perjuicio para el Estado.—*Andomaro Breña.*

**Noticias del Negociado.**—Se han recibido dos expedientes de sacrificio de dos vacas perineumónicas, la una de D. Feliciano Garay, vecino de Lemona, y la otra de D. Tomás Larrinaga, de Galdácano, provincia de Vizcaya.

—También se ha recibido el recurso de alzada interpuerto por D. José Puig, vecino de las Llosas, contra la multa de 125 pesetas, que le fué impuesta por el Gobernador de Gerona, por infracción de la ley de Epizootias.

—Se ha recibido el expediente de sacrificio con indemnización de cuatro vacas perineumónicas de D. Juan García Orta, vecino de Huelva.

## Los titulares

**Vacantes.**—Titular de Mestanza (Ciudad-Real) con 500 pesetas de sueldo anual y 365 pesetas por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 25 del mes corriente.

JUAN TÉLLEZ Y LÓPEZ.—El 1.<sup>o</sup> del actual se ha cumplido el tercer aniversario del fallecimiento de Téllez y López, cuya figura profesional, científica y literaria se agranda a medida que el tiempo transcurre.

El autor de la «Biblioteca Veterinaria», de la «Enciclopedia de Cultura General», de las crónicas de «Ciencia y Arte», que, con el pseudónimo de «Jutelo», publicó varios años en el *Diario Universal* y de obras literarias muy celebradas, era un veterinario militar de los más ilustrados de España, cuya muerte la Clase llorará durante un buen número de años.

Al recordar al culto Catedrático, compañero y amigo, reiteramos a su desconsolada viuda, hermanas y familia, nuestro sincero pésame.

UNA CONFERENCIA.—Se nos dice que muy en breve dará una conferencia en el Ateneo de Madrid, sobre «Nacionalismo gallego, anexionismo y separatismo», nuestro querido amigo, el culto profesor auxiliar de la Escuela de Veterinaria de Santiago, D. Jesús Culebras.

Por anticipado felicitamos a este estimado compañero, pues el hecho de alcanzar tanta alta tribuna supone ya un triunfo considerable. Y excusado es decir que le deseamos un éxito completo en su proyectada conferencia.

NUEVOS CURSILLOS.—En la Sociedad de Biología de Barcelona se celebrarán pronto otros dos importantes cursillos: uno, sobre «Un nuevo medicamento antituberculoso» por los profesores A. Bossan, del Instituto Pasteur de París y A. Balvay de Lyon; y el otro acerca de «Investigaciones sobre la epidemia gripeal de 1918-19» por el profesor Salvat, de la Facultad de Medicina de Barcelona.

UN CONCURSO.—En el Concurso de Memorias recientemente celebrado por la Sociedad Científica de Escolares Veterinarios de Córdoba, han resultado premiados los trabajos de los alumnos siguientes: en el tema «Estudio de las micosis más frecuentes en los animales domésticos», premio al trabajo de D. Faustino González Durán y D. Pablo Guillén Maqueda, y accesit al de D. Francisco Espino Pérez y D. Rafael Barbudo Ortiz; en el tema «Anatomía de las membranas del ojo», premio al trabajo de D. Casto García García y de D. Antonio Moles Sánchez, y accesit al de D. Celestino Núñez Soriano y de D. Francisco Tobaruela López; en el tema «Bases fisiológicas de la alimentación», premio al trabajo de D. José Sánchez Cuenca y de D. Miguel Linde Prieto, y accesit al de D. José Chinchilla Alonso; en el tema «Trementinados, trementina, esencia de trementina», premio al trabajo de D. Antonio Herrador Sánchez; y en el tema «Hernias», premio al trabajo de D. Faustino González Durán.

Damos nuestra más cordial enhorabuena a los estudiosos alumnos premiados y felicitamos al mismo tiempo a la simpática Sociedad Científica de Escolares Veterinarios de Córdoba por su bienhechora actividad.

SON INSUPERABLES.—Los productos que prepara para la terapéutica veterinaria D. Gonzalo F. Mata, y que tanta fama le han dado en nuestra clase, no tienen posible superación. Por ese motivo son cada vez más empleados por los Veterinarios, además del Resolutivo Rojo, de prestigio tan bien recomendado, el Anticólico Mata y el Cicatrizante Velox.

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

# Resolutivo Rojo Mata

Rey de los Resolutivos  
y Revulsivos



## ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, 1,50 pesetas

= Y =

## CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante  
y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

## FRASCO DOS PESETAS

Todos registrados. — Exíjanse envases y etiquetas originales registradas. — Muestras gratis a disposición de los señores Veterinarios dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

La Bañeza (León)

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros  
de Especialidades.



85  
97  
102